

REPUBLICA DEL PERU



## Resolución Jefatural

Lima 24 de octubre del 2007

**Vistos;** el expediente N° 7853 -2007, sobre autorización de viaje de Don Oscar Alberto CASTRO ESQUERRE, Director de la Oficina de Recursos Humanos;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Oficio N° 3767-2007-OGPP/OCI/MINSA, se solicita la asistencia del mencionado funcionario al Encuentro Subregional de Desarrollo de Recursos Humanos en Salud, en la Agenda de Integración Subregional, a llevarse a cabo en la Ciudad de la Paz, Bolivia, entre el 05 al 09 de noviembre del 2007;

Que, el artículo 11° del Decreto Supremo N° 047-2002-PCM, establece que los viajes al extranjero para concurrir a Asambleas, Conferencias, Seminarios, Cursos de Capacitación o que se realicen por cualquier otro motivo, siempre que no ocasionen ningún tipo de gastos al Estado, serán autorizados mediante Resolución del Titular de la Entidad correspondiente;

De conformidad con lo dispuesto en el inciso "s", artículo 9° del Reglamento de Organización y Funciones del OPD Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas, aprobado por Decreto Supremo N° 001-2007-SA ;

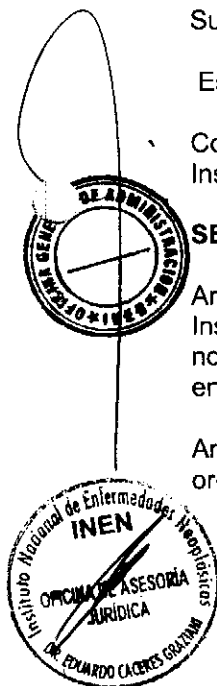
Estando a lo opinado por la Oficina de Recursos Humanos; y

Con la visación de la Oficina General de Administración y la Oficina de Asesoría Jurídica del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas;

**SE RESUELVE:**

Artículo 1°.- Autorizar el viaje de Don Oscar Alberto CASTRO ESQUERRE, Director, C3 del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas, a la ciudad de la Paz, Bolivia, del 05 al 09 de noviembre del 2007, para asistir al Encuentro Subregional de Desarrollo de Recursos Humanos en Salud, en la Agenda de Integración Subregional.

Artículo 2°.- El citado funcionario deberá presentar la constancia otorgado por la entidad organizadora, dentro de los quince (15) días calendario, posterior a su retorno.



000579

Artículo 3<sup>a</sup>.- La presente resolución no irrogará gastos al presupuesto institucional, ni concederá derecho a exoneraciones aduanera de ninguna clase o denominación.

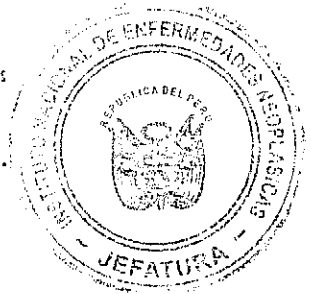


REGISTRESE Y COMUNIQUESE.

Instituto Nacional de Enfermedades Neurológicas

Handwritten signature of Dr. Carlos E. Vigil Rojas.

Dr. Carlos E. Vigil Rojas  
Director General



**DISTRIBUCION:**

- ( ) Control de Asistencia
  - ( ) Selección y Capacitación
  - ( ) Interesado
  - ( ) Legajo
  - ( ) Archivo
- CVR/MNP/ACM/OCE/cmr.